

Quito DM, Abril 01 del 2020

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA LAGMICTRANS S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a los artículos 274 y siguientes y 292 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA LAGMICTRANS S.A.**, pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2019.

1. **ASPECTOS CONTABLES**

Las transacciones contables realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

En el presente ejercicio La Empresa se encuentra vendiendo servicio de transporte, por tanto los costos están activados en el cobro directo a los señores usuarios.

La información requerida por la Empresa se puede encontrar en el conjunto de operaciones diarias, expresada de una forma clara en la contabilidad de servicios, de la cual se desprende la evaluación de la gestión administrativa y gerencial convirtiéndose en una herramienta fundamental para la consolidación de la entidad.

**2. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES**

Durante el ejercicio 2019, LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA LAGMICTRANS S.A. Ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales presentando las declaraciones mensuales del I.V.A. como agente de percepción y de retención y por retenciones en la fuente de rentas, así como la declaración de renta global por el ejercicio 2019.

**3. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS**

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

**4. ASPECTOS FINANCIEROS**

De acuerdo a los índices financieros que determinan los Estados de Situación Financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA LAGMICTRANS S.A., y en vista de que la Empresa se encuentra en fase de recuperación, es entendible que el índice financiero de solvencia 0,75 sea un tanto crítico esto quiere decir que por cada dólar de deuda disponemos solo 0.75 dólares para empezar con dificultades las obligaciones a corto plazo; sin embargo se espera que el próximo ejercicio a medida que se disminuya las obligaciones, se puedan obtener resultados positivos implementando nuevas paradas y más puntos de emisión para obtener mayores recursos que irán en beneficio de la compañía.

5. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Desde el punto de vista contable y a pesar que el ejercicio financiero 2019 no cubre las expectativas deseadas, los costos y gastos inherentes a la actividad del servicio de transporte se encuentran activados y registrándose el ingreso cuando se realizan los aporte de los socios para los gastos Administrativos.
2. Recomendamos a la administración hacer los mejores esfuerzos en el ejercicio financiero 2020, buscando nuevos clientes y estableciendo nuevas estrategias del servicio de transporte con el objeto de terminar beneficios a favor de los accionistas.
3. Desde el punto de vista tributario se recomienda seguir cumpliendo con las obligaciones tributarias a las que está sujeto.
4. Por los fundamentos de hecho y de derecho antes mencionados, recomendamos a los señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA LAGMICTRANS S.A.** , aprobar en su conjunto los Estados financieros con sus notas explicativas por el ejercicio financiero 2019.
5. Agradezco a los señores accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA LAGMICTRANS S.A.** por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomienda.

Atentamente



Ing. Franklin Maldonado

C.P.A. Reg.28640

COMISARIO PRINCIPAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA  
LAGMICTRANS S.A.